## LA DEMOCRACIA EN LA IGLESIA

## I LA MAYORIA DEL CLERO METROPOLITANO

No habiendo ninguno en toda la muchedumbre cristiana que no pueda ser llamado al episcopado si se le cree digno de tamaño honor, la democracia, dice el célebre controversista Belarmino, tiene, en la Iglesia del nuevo testamento, su cierto lugar.

Esta verdad monumental ha recibido la sancion de los siglos, porque si es incuestionable que leyes eclesiásticas positivas escluyen del episcopado a algunos en jeneral, no lo es ménos que la Santa Sede se ha reservado, para tales eventualidades, la supre-

ma equidad de las dispensas en casos particulares.

Lo atestigua la historia. Una de las damas mas esbeltas de las riberas del Tiber fué Rosa Vanozza, esposa de Domingo Arimano. Durante su matrimonio, pero fuera de él, tuvo por hijo a César Borgia, que llegó a ser cardenal diácono de la Iglesia Romana. En seguida Luis de Aragon, bastardo del rei Fernando V de España, fué sucesivamente obispo de Aversa i de Leon, i obtuvo de la benignidad apostólica la púrpura cardenalicia.

Mas, ántes i despues de estos altos ejemplos de la moderacion pontificia, ha habido muchos otros análogos, de los cuales, para no ser difusos, citaremos solamente dos, con relacion al episcopado, al cardenalato i aún a la misma augusta dignidad del

papado.

¿Quién no ha leido las hermosas pájinas que los anales del orbe han dedicado a porfía, a la imperecedera memoria de Pedro Philargi? ¿I quién era este simpático personaje en su principio? Nacido de union no lejítima, fué abandonado por sus padres en la alborada de la vida. Mendigaba el duro pan con que saciaba su hambre, cuando la Iglesia Romana le abrió el seno maternal en que lo albergó hasta que lo hizo obispo de Vicencia

i de Novara, arzobispo de Milan, cardenal presbítero, i papa con

el nombre de Alejandro V.

No fueron ménos notables las peripecias de la carrera de otro eminente dignatario eclesiástico. Hubo, en efecto, un varon llamado Julio, que se apropió el apellido de Médicis, porque su madre, que era soltera, suponia haberlo dado a luz por obra de Julian de Médicis, que lo negaba de consuno con su familia. Pero si aquél era acreedor, por sus talentos i sus virtudes, a figurar en la Iglesia Romana, ¿podia su condicion social obstruir-le el paso? De ninguna manera.

La Iglesia Romana es la imájen, como si dijéramos la fotografía del espíritu de Dios, que no es aceptador de personas. Julio de Médicis, fué sin dificultad arzobispo de Florencia i cardenal diácono, i luego, denominándose Clemente VII, subió

al trono de San Pedro.

En todas las edades, la Iglesia Romana ha sabido demostrar del modo mas espléndido, que su escuela es la de los Apóstoles, que trajeron del cielo a la tierra, la lenidad que ella ostenta

como el mas precioso brillante de su diadema.

¿Hai álguien que no sepa cómo se propagaban los esclavos en los ominosos dias del imperio de Neron? Pues bien: de entre esos esclavos, de en medio de aquella raza desheredada, sin padres i sin hogar, salió Onesímo, que, no obstante la infamia de su ignominiosa extraccion, habiendo obtenido de su amo Philemon la libertad, fué constituido por San Pablo, obispo de Berea i de Efeso i alcanzó los mayores elojios de San Ignacio mártir, con los mismos justos titulos con que, muriendo invictamente por su fé, ennobleció para siempre el nombre que ya habia ilustrado con su estraordinario celo.

¿I qué hizo el Apóstol de las naciones erijiendo al plebeyo sobre muchos patricios, sino patentizar que habia aprendido una de las precioses enseñanzas de su Divino Maestro, para no buscar en la creacion de obispos, sino la utilidad pública, cuales quiera que sean en el concepto terreno, las circunstancias personales de los promovidos? San Jerónimo, libro primero contra Joviniano, hablando de la exaltacion de San Pedro al pontificado soberano de la lei de gracia, dice: «¿Por qué no fué elejido Juan, que era noble? Se pagó tributo a la edad, porque Pedro aunque de humilde prosapia, le superaba en años, i no convenia que un jóven, i casi niño, presidiese a sus mayores.»

De seguro que el criterio de la carne i de la sangre es mui diferente. Por ventura los que pugnan por hacerlo prevalecer no han leido jamas que la piedra que desecharon los constructo-

res fué puesta por cabeza de ángulo?

El señor ha hecho esto, i es cosa admirable en nuestros ojos. Instruida por Cristo i por los Apóstoles, la Iglesia Romana

sabe que muchas veces lo que es contentible para el mundo, lo elije Dios para confandir lo fuerte. De ello da testimonio en Francia el inmortal obispo Dupanloup; i en Colombia, el obispo Torres, que, deportado por un gobierno rojo de su patria, fué recibido en triunfo en esta capital, en 1853.

Sin embargo, chabria elocuencia bastante fecunda i dialéctica bastante poderosa, para convencer al círculo aristocrático e intransijente que domina en el clero de este arzobispado, de que su espíritu es diametralmente opuesto al espíritu de la Iglesia Romana?

La empresa seria mas que difícil. Mal podriamos sentirnos con ánimo para acometerla, los que vemos con asombro, que los candidatos de esa especie de sanhedrin i de sus adeptos, para la sede archiepiscopal, no son ménos numerosos que las estrellas del firmamento.

¡Cose increible! Pretenden para sí el arzobispado, con inquietud febril, den Rafael Fernandez Concha, don José Ramon Astorga, don Jorje Montes, don Mariano Casanova, don Crescente Errázuriz i don Estéban Muñoz Donoso.

Sin su turbulenta ambicion mal encubierta, ninguno de ellos, queremos creerlo, habria puesto al servicio de su deseo, ni la calumnia, ni el pasquin, ni los mas sórdidos de los manejos odiosos de que hai noticia en los fastos del escándalo, ni el último de todos, aunque quizá el mas intranquilo, don Estéban Muñoz Donoso, habria profanado la cátedra sagrada, como él acaba de hacerlo, a guisa de declamador inconsciente, predicando contra el gobierno i contra el señor Taforó, en la catedral i en la parroquial de San Isidro.

Con esa media docena de salvadores espontáneos de la Iglesia de Chile, no se cierra todavía la nómina de los que cuentan con adhesiones para la mitra arzobispal, en el clero que excluye al único designado por los poderes públicos del Estado i ya implícitamente aceptado por el Soberano Pontífice, que se dispone a confirmarlo con honra tan preclara, que hará recaer sobre los improperadores, el vituperio en que han intentado ahogarlo los que en el prolongado espacio de cuatro años han hecho de él la víctima paciente i silenciosa de su egoismo, de su animadversion i de su maledicencia.

Aquí, allí i por do quiera se observan grupos en este clero que indican para prelado al señor obispo de Martyrópolis, a los canónigos don José Ramon Saavedra, don Miguel Rafael Prado i don Fernando Solis de Ovando; i a los presbíteros don Francisco Fuenzalida, don Claudio Sanchez, don Blas Cañas, don Salvador Donoso, don Estanislao Olea i don José Domingo Carreño.

De suerte que para una sola sede, el clero hostil al señor Ta-

foró tiene DIEZ I SEIS CANDIDATOS!!!

Ahora bien: estando al resultado que arroja el catálogo eclesiástico de este arzobisapdo en 1881, el clero diocesano se com-

pone de doscientos cincuenta i un presbiteros.

Por consiguiente, dividida esta suma entre los dieziseis candidatos aludidos i el señor Taforó, hallarémos que corresponden a cada uno, catorce unidades, trece diezisiete avos de clérigo i que el que se encuentre apoyado por un continjente superior a esta cantidad, posee la mayoría del clero.

I este es el caso del señor Taforó. En su favor se dirijió a la Delegacion Apostólica el 24 de setiembre de 1878 una esposi-

cion con estas firmas:

Pascual Solis de Ovando, arcediano.

Francisco Martinez Gárfias, canónigo de merced.

Juan de Dios Despott, dignidad de tesorero.

Zenon Bravo Vergara, cura i vicario foráneo de Valdivia.

Miguel Anjel Ortega, párroco de San Isidro.

Tristan Solis, cura de Rengo.

Antonio Ramirez, cura del Portezuelo.

Agustin Azolas, cura de Malloa.

Juan Manuel Morao, teniente de cura.

Juan de Dios Salas, teniente de cura (ahora cura i vicario de San Bernardo.)

Manuel Jesas Grez, antiguo cura de San Lázaro. José Tomas Dóren, antiguo cura de Guacargüe.

José Tomas Maturana, antiguo párroco de Yungai.

Francisco Rivero Acuña, antiguo cura de distintas parroquias. Ramon Valenzuela, antiguo cura de varias parroquias i actual-

mente capellan de coro de la Iglesia Metropolitana. Gregorio Ravest, antiguo cura de Combarbalá.

Francisco Javier Quintanilla, ántes profesor de ciencias eclesiásticas en el seminario de Santiago.

Pedro Nolasco Nuñez, cura coadjutor.

Juan Bautista Ugarte, presbitero.

Domingo Robles, presbitero.

Eleodoro Luco, presbitero.

Pablo Gonzalez, presbitero.

José Tomas O'Rian, presbítero. Francisco de la Cuadra, presbítero.

Martin Arenas prashitaro

Martin Arenas, presbítero.

Ignacio Beltran, párroco del Injenio.

Luis Reyes, antiguo cura de varias parroquias.

Ramon Morandé, presbítero.

Florentino Guzman, presbitero.

De estos veintinueve sacerdotes casi todos domiciliarios del

arzobispado, solo veintitres han sobrevivido a la ruda cruzada que los ha tratado como a moros, desde el dia en que se pronunciaron en conformidad a los dictados de su conciencia.

I si aun así son la mayoría relativa, segun el cálculo espueso, ¿cuánto mas no lo serán unidos a ciento cinco presbíteros de otras diócesis que moran en el arzobispado i todos los cuales con rarísimas escepciones aguardan al señor Taforó con el anhelo con que Israel ansiaba en el desierto la tierra de promision?

Preciso es en este punto no prescindir de que una buena parte del resto del clero yace hollada bajo la planta de un cesarismo eclesiástico mas despótico que el de Rusia, que no le reconoce derecho ni siquiera para respirar, de forma que no son pocos los que no han podido sino cautelosamente manifestar su decision por el señor Taforó, ora sea de palabra como el meritorio capellan del ejército del norte don Florencio Fontecilla, ora sea por escrito, como el párroco de Navidad don Evaristo Lazo.

Establecidos semejantes antecedentes, de cuya exactitud nos constituimos responsables, preguntamos: ¿por quién está la ma-

yoría del clero? ¿Está, o nó, por el señor Taforó?

La respuesta que no es dudosa, podrá darse con mas sólido fundamento, atendiendo a que las comunidades relijiosas, o sea el clero regular del arzobispado que comprende quinientos sesenta i tres individuos, han proclamado casi en su totalidad, al señor Taforó, de quien se prometen con razon un réjimen que les permita la práctica de sus estatutos sin favoritismo ni violencia.

Hemos procurado juntar a este respecto informes asáz prolijos, que nos habilitan para sostener que, fuera de doce padres redentoristas i doce hermanos de las escuelas cristianas, acerca de los cuales militan circunstancias especiales, los demus son todos del señor Taforó, aunque algunos lo sean tan solo en el fuero interno, por la prudencia que las persecuciones arrostradas por otros aconsejan.

¿Enumera entre los suyos, a los hijos de San Ignacio de Loyola, el bando adverso al señor Taforó? Recordamos a propósito el opúsculo publicado el 9 de diciembre de 1878 por *Gomindo Blesor* (Domingo Robles, presbítero), en el cual, este aventajado polémico, refiriéndose a los eminentísimos cardenales Moreno i

Manning i al obispo de Salford, dice:

a Vosotros, señores de *El Estandarte Católico*, habeis arrastrado en vuestro círculo, el renombre de estos insignes prelados: lo habeis llevado i traido, con pueril jactancia, hasta entregarlo a los tipos.

Otro tanto habeis hecho con el Reverendísimo Jeneral de la Compañía de Jesus, no ciertamente por amor a su glorioso instituto. Esta segunda manifestacion de vuestra venganza no es ménos sañuda que la primera, aquella en que tratásteis de hacer

del inmortal padre Valdivia un motivo de oprobio para la nobilísima corporacion en que se meció la cuna de su justa i perenne celebridad. I todo ¿por qué? ¿Porque el rector de su colejio en Santiago no se persuadió de la conveniencia de contribuir con quinientos pesos para la fundación de vuestro diario?.....»

Aunque parece inoficioso añadir algo a esto, agregarémos, con todo, que los enemigos del señor Taforó en el clero, siguiendo las huellas de los jansenistas de cuyas doctrinas i tendencias no distan un paso, armaron a los Redentoristas contra los Jesuitas del propio modo que aquellos en las Galias habian soliviantado la congregacion del oratorio para resistir el vigor con que la Companía defendia la fé católica. ¡Funestas consecuencias de la no concesion de los quinientos pesos para el órgano de los provicarios! Si el padre rector del colejio de San Ignacio las hubiese previsto, las habria sin duda evitado alargando el puñado de monedas que se le requeria. Así el baldon no habria osado acercarse a las inclitas individualidades de la Compañía, i la facultad de administrar el sacramento de la confirmación, que sus misioneros ejercian en las parroquias rurales del arzobispado, no les habria sido arrebatada con agravio, para otorgarla esclusivamente a los Redentoristas, a fin de que éstos se les sobrepusiesen.

En cuanto a las instituciones monásticas nacionales, la uniformidad de pareceres en pró del señor Taforó, no puede ser mas completa. En este concierto de voces que claman por el libertador, en quien tendrán los claustros el paternal amor de que han carecido en los últimos treinta i siete años, no hai, sino una nota discordante: la de frai Antonio de Jesus Rodriguez, provincial de San Francisco, que, con inusitada procacidad, no ha temido ajar la respetabilidad pontificia, sorprendiéndola con el mas infamatorio de los libelos que contra el señor Taforó han perjeñado la malevolencia i el dicterio.

¿I es esto todo lo que atañe a frai Antonio de Jesus Rodriguez? Nó, que tambien su paternidad reverenda ha sostenido, en cartas i en conversaciones, como ya consta en Roma, que esos dardos envenenados no fueron forjados por su mano, sino por la de un abogado seglar, i que él los disparó por no incurrir en el

enojo de los provicarios.

Sea de esto lo que fuere, es inconcuso, entre tanto, que su paternidad reverenda se ha permitido inflijir, en el mordaz escrito, el epíteto de corrompidos, a los partidarios del señor Taforó.

Para que tenga ocasion de rectificar o mantener su calificativo, exhibimos a continuacion algunos de los declarantes e informantes ante la Santa Sede, que dieron fiel testimonio de la idoneidad i levantadas cualidades del señor Taforó, a quien su paternidad reverenda ha querido denigrar, como si fuese el cúmulo de los horrores desde el pecado original hasta el reino del

antecristo.

Hé aquí, pues, algunos de los abonados testigos de la intelijencia, de la ciencia i de la piedad del señor Taforó, en términos que han movido al Padre Santo a confiarle el réjimen de este arzobispado, de que, lo esperamos, será mui en breve investido: El señor arcediano doctor don Pascual Solis de Ovando.

El señor canónigo de merced doctor don Francisco Martinez

Gárfias.

El comisario jeneral de la orden franciscana en Chile, frai Juan Bautista Diaz.

El lector jubilado i definidor de la misma seráfica familia,

frai Juan José Cornejo.

El guardian de la recolección franciscana, frai Ambrosio Ramirez.

El prefecto apostólico de capuchinos, frai Alberto de Cortona.

El provincial de los domínicos, frai José Manuel Arellano.

El provincial de los agustinos, frai Anjel Clerici.

El prior del convento máximo de estos cenobitas, frai Eleuterio Gonzalez.

El comisario jeneral i provincial de los mercenarios, frai Lo-

renzo Morales.

El superior accidental de los misioneros de San Vicente de Paul, don Antonio Corgé.

Los senadores don Juan José Echenique, don Ramon Rozas

Mendiburu i don Miguel Elizalde.

El presidente de la cámara de diputados, don Melchor Concha i Toro.

I, entre muchos otros que no nos es lícito citar por ahora, el ilustre i distinguido ciudadano don Gumesindo Claro i Cruz.

Aparte de los testigos interrogados en esta capital, hubo otros perfectamente conspicuos en loor del señor Taforó, como en Lima el Arzobispo i el actual obispo de Arequipa, examinados por monseñor Mocenni; i en Roma, frai Vicente Oliveri, comisario de Jerusalen, i frai Benjamin Rencoret, procurador jeneral de la Merced, que prestaron declaracion jurada, éste delante del señor cardenal Ledochowski, i aquél, en manos del jeneral de su orden.

¿Qué dice, pues, frai Antonio de Jesus Rodriguez, en presen-

cia de tan altas personalidades?

¿Retira o nó el dictado de corrompidos? Por le que a nosotros toca, como imparciales apreciadores de las eminentes prendas que tornan al señor Taforó acreedor a ocupar la sede arzobispal, agradecemos a su paternidad reverenda el haber contribuido mui eficazmente, siendo instrumento de malquerencia ajena, a persuadir al Sumo Pontifice de los me. dios vedados de que acá se han valido los émulos del señor Taforó, para fabricar sus desdorosos informes. Ya Su Santidad habia recibido las representaciones de algunos presbíteros, «querellándose de que los provicarios los habian hecho suscribir cosas inauditas contra el señor Taforó, con violencia i coaccion.» Pero tal vez vacilaba por la enormidad del caso, cuando el proceder de su paternidad reverenda fué tan oportunamente a consumar el convencimiento del juez supremo de todos los cristianos.

Bien es cierto que los signatarios automáticos contra el señor Taforó, no debieron haberse rendido a la iniquidad. Mas no puede contenderse que los escusa, en mucho, la reparacion que han intentado. Rebaja tambien no poco de su responsabilidad; la tortura moral a que se les sometió para arrancarles sus fir-

mas.

El opúsculo de que hemos hecho mencion, provocó la publicación de otro, por *E. Zoñum Osonod* (anagrama fácil de adivinar), Enero de 1879, del cual tomamos lo que insertamos en seguida:

Lo mas grave que decis en vuestro folleto, señor Go-

mindo Blesor, es lo siguiente:

«Llega el jóven don Manuel Vial Solar a casa del presbítero don Juan Escobar i le habla así:

—Queremos que nos dé su firma en contra del señor Taforó.

-Pero ¿cómo sin saber de que se trata?.....

—No tenga usted cuidado: una esposicion al Padre Santo es todo. No se la podemos mostrar porque es mui secreta i a nadie se ha permitido leerla. Descanse usted en la confianza del sijilo de esto, pues no lo sabrémos sino usted, don Crescente Errázuriz, en cuyo nombre vengo, i yo.

I sacando un pliego del bolsillo se lo presentó diciéndole:

-Aquí tiene usted varias firmas; agregue la suya.....

El presbitero don Juan Escobar tomó la pluma i puso su nom-

bre al pié de los otros. Preferimos no comentar el hecho.

Si os atreveis, señores de El Estandarte Católico, a cuestionar nuestro relato, exhibirémos prueba plena de él, allegando detalles que ahora omitimos por pundonor!»

El Estandarte Católico ha guardado silencio acerca de esto,

porque todo ello es ciertísimo.

Nosotros sí que agregarémos algunas palabras, por vía de corolario. El presbítevo don Juan Escobar al suscribir la exposicion, ademas de lo espuesto, con la pluma en la mano dijo: Yo tengo por hombres buenos a los provicarios. Los considero incapaces de calumniar al señor Taforó. Así es que apoyándome en su conciencia, formaré la mia por principios reflejos, para prestar mi firma.....

Lo mas culminante en este incidente es que el ave de rapiña que al vuelo se llevaba en sus garras los garabatos trémulos i sobresaltados por el grito amenazante del sentimiento intimo de indefensos pollos i pichones, era el promotor fiscal del arzobispado, don Crescente Errázuriz, profesor de derecho canónico en la seccion universitaria del Instituto Nacional.

La peticion de la firma en nombre de don Crescente Errázuriz, no significaba sino ésto: O usted la dá, o mañana estará procesado: al ministerio fiscal le sobran motivos para acusar

criminalmente cuando quiere.....

¿No es verdad que semejante autoritaria presion atenúa la falta de los que se asociaban a la calumniosa maquinacion, para evadirse de sinsabores i molestias que excedian a sus fuerzas? Ademas, sea dicho en honor del clero de Chile, hubo algunos, como el noble presbítero don Claudio Sanchez, con entereza suficiente para rehusar resueltamente su firma, a los ajentes de la difamacion.

¿I cuál era el objeto de los provicarios en todo esto? Imponer su voluntad al Padre Santo; impedir la preconizacion del señor Taforó; i atrapar el báculo arzobispal, para alguno del circulo que oprime a la Iglesia de Chile con desusado despotismo.

Arrancaudo de aqui, puesto que un abismo llama otro abismo, no reconocieron límites sus excesos. Ya los apercibió a este res-

pecto, el folleto de Gomindo Blesor, diciéndoles:

«Mal consejero es el despecho. Han compartido el vuestro, los de vuestro lado, que, blasfemando, han dicho: Solo que el Papa estuviese demente, haria arzobispo a Taforó..... Si el Papa no revarica, Taforó no será arzobispo.....

«Lo uno i lo otro pudo verse en un arzobispo anciano, en su decrépita senectud. Lo uno i lo otro explotaron sus parásitos. Mas ni lo uno ni lo otro será jamas posible en el Papa, cuya sacrosanta palabra, aun en los puntos en que no es infalible, no dejará de ser nunca la espresion del beneplácito de Dios,

aLeon XIII os conoce... Sin aventurar mucho, podria sostenerse que Su Santidad no mira bien vuestro conato de restablecimiento de la disciplina por indecibles causas abolida de intervencion del clero i del pueblo en la eleccion i confirmacion

de los príncipes de la Iglesia.

«Si el éxito siguiese a vuestras tentativas, la Santa Sede habria abdicado por el mismo hecho su inalienable potestad de hacer obispos. Con vuestro triunfo quedaria estatuido que el sucesor del pastor finado en cada grei, no seria ya en lo venidero, sino el que impusiesen a la Silla Apostólica el vicario capitular i los que medran.

«¿I no comprendeis que esto es inadmisible?»

Si es deficiencia de discernimiento o de probidad la que hai en su corazon, ellos lojuzga rán.

De lo que nosotros tenemos conocimiento pleno, es de que sus

insidias no se han limitado a los presbíteros, sino que han ido a buscar aún a los que apénas se iniciaban en la milicia eclesiástica.

Há dos años era todavía seglar el presbítero don Antonio del Sol.

Como aspirante al clericato, fué sometido al párroco de Santa Ana don Estanislao Olea, miembro de la junta de inspeccion de ordenandos, quien le dijo:

-¿Qué haria usted, si el señor Taforó llegase a ser arzobispo?

-Le obedeceria relijiosamente, contestó el interpelado.

—No se trata de eso, replicó el párroco, sino de saber si en caso de que el señor Taforó se conduzca mal despues de ser arzobispo, usted se separará de él como lo harémos nosotros.

-¿I quién podria estar, señor, con un arzobispo que faltase

a sus deberes? esclamó el jóven.

-Pues bien, repuso el párroco: en esta virtud informaré fa-

vorablemente a la junta.....

¡Maravilloso diálogo! Todo es testual. Viven ambos interlocutores: que nos contradigan o corrijan en todo aquello en que, por error involuntario, no hayamos sido exactos por completo.

I visto lo que precede, ¿habrá quien controvierta de buena fé que la mayoría del clero de Santiago suspira dia i noche por el advenimiento del señor Taforó a la sede arzobispal? Nó, no podria negarse sin dolo: la mayoría del clero estiende sus brazos para recibir al señor Taforó: la mayoría, la casi totalidad del clero, no puede soportar por mas tiempo el adusto dominio de los provicarios...

Con esta conclusion, tendriamos la de nuestro trabajo, a no parecernos imprescindibles algunas reflexiones inherentes al

pensamiento que hemos desarrollado.

¿Por qué los que en su fatídica dominacion propalaron con tanto afan la superchería de la infalibilidad e impecabilidad del prelado a cuya sombra vejaron a discrecion la justicia i el derecho, anticipan ahora esas exóticas precauciones en lo concerniente a lo que puede haber de baladí en los actos futuros del señor Taforó como jefe de la arquidiócesis? ¿Acaso el arzobispo por venir no tendrá una autoridad igual a la del arzobispo pasado? ¡Ah! El remordimiento conmueve aún la mente de los provicarios: temen ser imitados..... ¡Ojalá sean en esto mas sínceros que cuando, miéntras se premunian contra el pastor ansiado por la grei, decian en El Estandarte Católico, editorial i oficialmente, en nombre de la autoridad ordinaria diocesana, i con la certidumbre de que difundian una falsedad: «Si solo Dios sabe quién será Arzobispo de Santiago, nosotros sabemos i aseguramos que no será el señor Taforó.»

Recobren, empero, la calma: su poder destructor espirará con

su administracion. La obra principal del nuevo arzobispo será esparcir las ruinas que ellos dejan amontonadas, para reedificar, en el seno de la Iglesia de Chile, el santuario derruido de la caridad i de la paz.

A nadie es dado anunciar si es digno de amor o de odio a los ojos del Altísimo, ni tampoco responder del dia de mañana. No obstante, del principio de cada uno se puede deducir su fin.

Veámoslo en la práctica, para comprenderlo mejor.

Hasta que fué presentado para el arzobispado el señor doctor don Rafael Valentin Valdivieso, la Iglesia Metropolitana no habia sido profanada por ningun intruso. Los Vicuña i los Eyzaguirre gobernaron intitulándose electos, mas con jurisdiccion lejítima, porque en aquella sazon el primero era obispo i vicario apóstolico de Santiago, i el segundo era vicario capitular. No así el arzobispo que los provicarios querrian colocar en los altares, i que en mas de tres años que fué electo por el Estado, se apoderó del réjimen eclesiástico sin ningun título canónico i solo con los siguientes:

«CABILDO ECLESIASTICO.—SANTIAGO, JULIO 2 DE 1845.

El Cabildo Eclesiástico ha recibido la nota de US. fecha 30 de Junio último, en que se sirve comunicar el supremo decreto de la presentacion para el Arzobispado de la Santa Iglesia Metropolitana de Santiago, del señor presbítero doctor don Rafael Valentin Valdivieso; i en que se requiere i encarga al Cabildo, ponga en posesion al Electo, del Gobierno de la Diócesi, con arreglo a lo establecido por derecho nacional i a la disciplina de las Iglesias del Estado.

Esta corporacion se halla mui pronta a dar cumplimiento a la suprema resolucion, sin pérdida de tiempo; i al efecto se ha oficiado al Electo, para que fije el dia en que determine tomar pose-

sion del gobierno de la Diócesi.

Dios guarde a US.—José Alejo Eyzaguirre.—José Miguel Solar.—Casimiro Albano.—Julian Navarro.—Juan Francisco Meneses.—Manuel F. Rodriguez.—Pedro de Reyes.—Pedro Marin.—Manuel Valdés.—Juan José Uribe.—Mariano Fuenzalida.—Pascual Solis de Ovando, secret.—Al Sr. Ministro del Culto.

«El Arzobispo Electo.—Santiago, Julio 7 de 1845.

A virtud del requerimiento i encargo del Supremo Gobierno i conforme a la disciplina de nuestras Iglesias, el Venerable Dean i Cabildo Eclesiástico de esta Santa Iglesia Metropolitana, me dió ayer, a las doce del dia, posesion del gobierno de la diócesi, solemnizando este acto con las ceremonias de costumbre, habiendo ántes precedido la renuncia del señor Vicario Capitular en sede vacante; i lo participo a US. para intelijencia del Gobierno.

Así mismo, a consecuencia de haber nombrado por mi secretario de cámara al miembro de la Facultad de Teolojía de la Uni-

versidad Nacional, presbítero don José Hipólito Sálas, lo pongo en noticia de US., para que se dé entera fé a las autorizaciones que expida como tal secretario.

Dios guarde a US.—RAFAEL VALENTIN VALDIVIÉSO, Arzobispo Electo. - Al señor Ministro de Justicia, Culto e Inst. Pública.»

Este principio en un episcopado es como un prisma a través del cual ya se divisa el fin. Cedemos la palabra al folleto de E. Zoñum Osonod.

Œl prelado, dice por el señor Valdivieso, en la mañana del dia de su deceso, habiendo caido de una silla, se dió en el cere-

bro el golpe que lo entregó a la muerte.

«Consideraciones hai a cuya pesantez el mas varonil se doblega. ¡Quién sabe si advirtió el señor arzobispo que el Israel de la ortodoxia no avanzaba, bajo sus órdenes, en la batalla contra los filisteos o sea enemigos del catolicismo! ¡Oh dolor! Quizá vió que habia enormes estragos en los sentimientos i creencias de l pueblo; que su lenidad i tolerancia con sus protejidos habian sido para ellos mismos nocivas; i que el arca de Dios o la verdad del Evanjelio habia sido aherrojada por las doctrinas varias i peregrinas de los que a su sombra empequeñecian altísimos objetos! Ah! diria tal vez, si mi justicia se hubiese anticipado a la del Señor!....»

¡Lamentable desventura! Lo será siempre para cualquier prelado un fin tan desdichado como el del misérrimo Helí. Prometámonos para el señor Taforó otro fin mui diferente como ha sido

su principio.

Invitado por el Gobierno de la República a entronizarse en la Iglesia Metropolitana, en calidad de electo de la autoridad civil. alegó graves inconvenientes para no hacer lo que los sagrados cánones inhibian.

El mismo Estandarte Católico rindió luego párias a la justicia, acojiendo en sus columnas una comunicacion dirijida por el venerable Cabildo eclesiástico metropolitano, al respectivo ministro de Estado, en la cual se lee:

«El señor Taforó ha procedido con una cordura digna de elojio al negarse a gobernar la arquidiócesis con el único título de su designacion por el Supremo Gobierno para ser presentado para arzobispo.»

Esta espansion del venerable cabildo eclesiástico metropoli-

tano tiene al pié las siguientes firmas:

Manuel Valdés—Jorje Montes—Fernando Solis de Ovando -José Ramon Astorga — Miguel R. Prado — José Ramon Saavedra - José Luis Lira - Luis Salas Lazo, secretario. »

Simultáneamente, publicó El Mercurio de Valparaiso las dos cartas que reproducimos sin ningun comentario, porque no lo

han menester. Dicen así:

«Sr. Maestre-Escuelas, Dr. don Francisco de Paula Taforó. Santiago, julio 20 de 1878.

Señor:

Obligado como sacerdote i como socio de la Academia de la Relijion Católica de Roma a defender nuestros sacrosantos dogmas, sobre todo en lo tocante al primado de honor i jurisdiccion del Soberano Pontífice, he sentido la necesidad de no dejar pasar sin correctivo los errores vertidos por algunos periódicos avanzados, en estos dias.

Difícil seria enumerar esos dislates que no solo eran aberraciones contra la fé, sino tambien golpes asestados al buen sentido. Pero todos ellos pueden resumirse en las siguientes propor

siciones:

1.ª O será arzobispo el señor Taforó, o habrá cisma; i en consecuencia, persecucion de creencias i personas en comunion con la Silla Apostólica.

2.ª Nada importa el juicio de la Santa Sede para hacer un arzobispo: basta que el Gobierno, el Consejo de Estado i el Sena-

do lo quieran.

3.º Manifestamos tantas simpatías por la presentacion del senor Taforó para arzobispo i la aplaudimos tanto, por que es nuestro i no de la Iglesia.

En cumplimiento, de mi deber, voi a escribir restableciendo la verdad en todos los puntos de doctrina en que por estas tres pro-

posiciones ha sido ajada.

I estando usted mencionado en ellas, me permito preguntarle, con toda la lealtad que es del caso, si tiene o no a mal que a mi turno yo tambien lo aluda.

Me cabe el honor de suscribirme de usted, A. S. S. Francisco S. Belmar.

Monseñor Francisco S. Belmar.

Santiago, julio 20 de 1878.

Mui señor mio:

He recibido la suya fecha de hoi i al contestarla debo decirle que me ha sorprendido sobremanera lo que Ud. me dice de haberse vertido por algunos periódicos proposiciones o conceptos contrarios al sentir de nuestra verdadera madre la Iglesia Católica; pero sobre todo me ha llenado de verdadera pena, por no decir a Ud. indignacion, que se haya tomado mi nombre siquiera como pretesto para estas publicaciones, especialmente en los tres puntos que Ud, me indica en la suya.

Ocupándome mui rara vez de leer dichos diarios, no estrañe Ud. que no hubieran llegado a mi noticia tales conceptos. Deploro como verdadero católico que en mi pais se desborde la prensa hasta emitir semejantes proposiciones, pero lo que me ha colmado de amargura es lo que Ud. me copia de un diario, cuyo

nombre no me dice, en lo cual aparece testualmente lo que sigue: «Manifestamos tantas simpatías por la presentacion del señor Taforó para arzobispo i la aplaudimos tanto, porque es nuestro i no de la Iglesia.» Deveras, señor, que si Ud. no me asegurase esto no habria creido jamas que, conociendo mis antecedentes i sobre todo mi larga carrera en el sacerdocio en la que, por la misericordia de Dios, no he desmentido jamas mis principios católicos, ni he dado el mas pequeño pretesto en mi vida pública i privada para sospechar de mi fé,—diario alguno se hubiera atrevido a inferirme tan gratuita como atroz calumnia. Por esto, me atrevo a rogar a Ud. se sirva decirme el nombre del diario i el número en que sin duda el mas encarnizado de mis enemigos ha podido estampar tales asertos, para usar de mi derecho exijiendo a su autor una retractacion.

Concluyo, señor, autorizando a Ud. para que haga el uso que guste de esta carta, asegurándole a la vez que yo por mi parte rechazo i condeno estos errores i que así como he sostenido i defendido con todas mis débiles fuerzas todo lo que pertenece a la Iglesia Católica i a su Cabeza visible en la tierra, el Romano Pontífice, estoi dispuesto a continuar hasta el último instante de mi vida sosteniendo i defendiendo pública i privadamente sus

sacrosantos derechos.

Con sentimientos de respeto, soi de Ud. humilde servidor, Francisco de P. Taforó.»

Uno i otro documento desconcertaron a los enemigos del futuro arzobispo, quienes vieron de improviso frustrados sus conatos de causarle por el flanco la herida que no habian logrado abrirle de frente.

Estas victorias del señor Taforó eran como el preludio de otra todavía mas gloriosa. Estraño de todo punto a sentimientos mezquinos, lleno de desprendimiento para dejar vacante a los envidiosos el puesto que codiciaban, hizo magnánima i formal dimision de él, ante el Papa i ante el Presidente de la República.

Si tanta modestia no lo exoneró del sacrificio de su reposo, porque la renuncia no fué aceptada,—al ménos lo ha levantado

cien codos sobre sus apocados detractores.

Por lo restante, el principio de la promoc on del señor Taforó, es feliz augurio de que el fin de su elevacion a la sede archiepiscopal, será próspero i grandioso para la Iglesia i para el pais, como lo deseamos i lo aguardamos.

TRISTAN ZAMBRANO.

Santiago, mayo de 1882.